



**Concejo  
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 25-10-2021 10:28:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2021E12113 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1605 - DIRECCION ADMINISTRATIVA/PINZON HERNANDEZ

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: REINTEGRO EQUIPO TRABAJO EN CASA

OBS: ---

## CIRCULAR No.38

**Para:** HONORABLES CONCEJALAS, CONCEJALES, DIRECTIVOS,  
FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS.

**Asunto:** Reintegro equipo trabajo en casa

En atención a la Directiva 11 de 2021, de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C, donde se establecen las condiciones para el retorno seguro a las actividades laborales en la Corporación, en caso de considerarse necesario por parte del jefe inmediato, se procederá con el reintegro de los equipos y elementos de cómputo de la entidad, que fueron asignados exclusivamente para la modalidad de trabajo en casa.

Se debe realizar la solicitud a través de la mesa de servicio, donde deberá indicar la dirección en la cual se debe realizar la recolección de los equipos y el número de contacto, través del siguiente Link:

<https://mesadeservicios.concejodebogota.gov.co/usdkv8/#/login/>

Lo anterior, con el fin de coordinar los vehículos de la corporación que recogerán los equipos y elementos de computo, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles de recepción de la solicitud. El proceso descrito se realizará en jornada laboral en coordinación con el funcionario.

Atentamente

**JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ**  
Director Administrativo

Anexos: N/A

Elaboró: Nidia Torres Olaya, Auxiliar Administrativo

Revisó: Miller Koy Fonseca, Asesor Dirección Administrativa

